



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2026, del Gobierno de Zaragoza, por la que se anuncia Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirán la enajenación mediante licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, de la parcela municipal RC1 de las resultantes del Proyecto de reparcelación del área de intervención F-71-7 (Santa Isabel), destinada a la construcción de 57 viviendas protegidas de Aragón.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- c) Domicilio: Vía Hispanidad, número 20 (edificio Seminario) - 50071 Zaragoza.
- d) Teléfono: 976726310 y 976721045
- e) Dirección Internet: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica>.
- f) Número del expediente: 37.873/26.

2. Objeto del contrato.

Enajenación mediante licitación pública, procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios, de parcela de titularidad municipal, resultantes RC1 del Proyecto de reparcelación del área de intervención F-71-7 (Santa Isabel), destinada a la construcción de 57 VPA.

La presentación de ofertas presupondrá que los licitadores han efectuado el conjunto de actuaciones pertinentes para conocer la situación fáctica, jurídica, fiscal, medioambiental y urbanística de las parcelas, con independencia de la documentación facilitada, no pudiendo derivar responsabilidades frente al Ayuntamiento de Zaragoza por errores, omisiones o insuficiencias de ésta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: enajenación de bienes patrimoniales



- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante una pluralidad de criterios

4. Presupuesto base de licitación: (Cláusula Tercera).

Tipo de licitación mejorable al alza: 1.668.539,56 €, IVA no incluido.

5. Garantía definitiva: 5 % del precio de remate (Cláusula Cuarta).

Será constituida por el adjudicatario dentro del plazo máximo de un mes desde la notificación del acuerdo de adjudicación. (Cláusula Undécima).

6. Condiciones de pago y formalización del contrato: (Cláusula Décima).

El precio del contrato se satisfará al Ayuntamiento de Zaragoza en la forma que determine el calendario de pagos formulado por el adjudicatario, que le vincula, siempre y cuando observe los siguientes criterios establecidos en la Cláusula Décima de este Pliego:

- Primer pago: el 25 % del importe de la adjudicación, o en su caso, el porcentaje ofertado que mejore éste al alza, incrementado con el IVA correspondiente, se abonará con anterioridad al 16 de diciembre de 2026.
- Segundo pago: salvo que se hubiera abonado en su totalidad, el importe restante del precio ofertado se satisfará con anterioridad o en el momento de la formalización en escritura pública de transmisión de la parcela, que deberá realizarse antes del 28 de septiembre de 2027, más el IVA correspondiente.
- El adjudicatario podrá solicitar la formalización en documento público con anterioridad a realizar el segundo pago, siempre y cuando aporte aval bancario garantizando, la cantidad aplazada más el IVA correspondiente, o, en su caso, mediante el establecimiento, a su costa, de condición resolutoria debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

7. Obtención de documentación e información.

Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.



8. Requisitos específicos del contratista.

Podrán concurrir a la presente licitación tanto personas físicas como jurídicas, bien sean promotores, comunidades de bienes o cooperativas, siempre que las mencionadas entidades posean plena capacidad para contratar. (Cláusula Quinta).

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: el plazo finalizará a las 13:00 horas del próximo día 28 de septiembre de 2026.
- b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicado en Vía Hispanidad, número 20, edificio El Seminario, planta baja.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta tres meses desde la apertura de proposiciones por la Mesa de Contratación.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Zaragoza. (Ver punto 1).
- b) Fecha y hora: se les comunicará a los licitadores oportunamente el día de la apertura de las ofertas.

11. Gastos de anuncios.

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario y serán abonados por el adjudicatario en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Zaragoza, 17 de julio de 2026.- El Secretario General, P.D. La Jefa del Servicio, M.^a Teresa Barrao Sánchez.